

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Aprobación del expediente para el suministro de MEDICAMENTOS (IODO-123-IOFLUPANO 74 MBq/ml 2,5 ml VIAL) para el Hospital Universitario de La Princesa

P.N.S.P 19/2022 HUP

Visto el expediente de suministros para la adquisición de MEDICAMENTOS (IODO-123-IOFLUPANO 74 MBq/ml 2,5 ml VIAL), para el Hospital Universitario de La Princesa, de importe **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (185.440,99 €)**, para un periodo de ejecución de 24 meses. Hasta un máximo de 60 meses.

El Director Gerente, P.V. (Res. de la DG.RR.HH y RR.LL., de 17 de enero de 2023) el Director Médico, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto total de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (185.440,99 €)**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, al amparo de lo dispuesto en los artículos 131 y 168 a) 2º de la LCSP.

Aplicación presupuestaria: 312A 27108

En Madrid a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO
(Res. 17 de enero de 2023 de la DG. RR.HH. y RR.LL)

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2023.08.30 18:18

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO